Barranquilla, veintinueve (29) de diciembre de 2022.

Doctora:
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS.
Secretaria General Del Distrito.
Alcaldía Distrital de Barraquilla.

Asunto: **SOLICITUD DE OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. LP-013-2021.**

Cordial saludo,

En calidad de supervisor del Contrato No. **LP-013-2021** suscrito con **EASYCLEAN G&E S.A.S.**, identificada con NIT No. **860.522.931-2**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**, solicito a usted se efectúe la modificación de la Cláusula 25.- Disponibilidad presupuestal establecida en el Anexo de Condiciones Contractuales del citado Contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que el día once (11) de marzo de 2022, como resultado del proceso de Licitación pública N° **LP-013-2021**, se suscribió Contrato N° **LP-013-2021**, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA*"*** en la plataforma SECOP II.

- Que el plazo de ejecución del contrato se estableció hasta el 31 de diciembre de 2022, o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, a partir del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

- Que el día dieciséis (16) del mes de marzo de 2022 se suscribió Acta de inicio del contrato. **6.** Que, para la contratación, se contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **202200352 de fecha siete (07) de enero de 2022**, con su correspondiente Registro Presupuestal No**. 202204650 de fecha catorce (14) de marzo de 2022** y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **202200353 de fecha siete (07) de enero de 2022**, con su correspondiente Registro Presupuestal

No**. 202204651 de fecha catorce (14) de marzo de 2022**.

- Que, el día veintinueve (29) de diciembre de 2022, se firmó el **Decreto No. 0476 del 2022**, cuyo objetivo es realizar la sustitución de fuente en el presupuesto de rentas y gastos del Distrito de Barranquilla.

- Que el día veintinueve (29) de diciembre de 2022, el Jefe de la Oficina de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **202203301** por la suma de: **CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L ($430.910.273)** como requisito previo a la sustitución parcial de fuente del CDP No. **202200353 de fecha siete (07) de enero de 2022.**

Considerando lo anterior y con el fin de cumplir a cabalidad con el objeto y las obligaciones asignadas del contrato, es necesario realizar la modificación de la Cláusula 25.- Disponibilidad presupuestal establecida en el Anexo de Condiciones Contractuales del citado Contrato No. **LP-013-2021.**

Atentamente,

GIANNY WARFF SAMPER
Supervisor del contrato
Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa Docente